

ACTA N° 324. Lugar, fecha y hora de inicio. En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los siete días del mes de agosto de 2019, siendo horas 16, en su sede administrativa abre su sesión trescientos veinticuatro el Consejo Asesor de la Magistratura, bajo la presidencia del Dr. Antonio Estofán. **Asistentes: Dra. Elena Grellet** (titular por los magistrados del Centro Judicial Concepción); **Leg. Silvia Rojkés** (Suplente por la mayoría parlamentaria); **Leg. Fernando Valdez** (titular por la minoría parlamentaria); **Dr. Martín Tadeo Tello** (suplente por los abogados del Centro Judicial Concepción); **Dr. Luis José Cossio** (titular por los magistrados del Centro Judicial Capital); **Dr. Carlos Sale** (Suplente por los magistrados del Centro Judicial Capital); **Dra. Julieta Tejerizo** (Suplente por los abogados del Centro Judicial Capital); **Dr. Diego Vals** (Titular por los abogados del Centro Judicial Concepción); **Leg. Roque Cativa** (Suplente por la mayoría parlamentaria) y **Leg. Raúl Eduardo Albarracín** (Suplente por la minoría parlamentaria). En la presente sesión se toma versión taquigráfica de las manifestaciones efectuadas por los miembros del Consejo por parte del Cuerpo de Taquígrafos de la H. Legislatura de Tucumán. En caso de que un consejero lo requiera expresamente se dejará constancia en el acta de la manifestación en cuestión. **ORDEN DEL DÍA:** De acuerdo a lo dispuesto en los arts. 7, 13 inciso d) y concordantes del reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura, el orden del día para la sesión n° 322 y que fuera remitido anteriormente a los Sres, Consejeros es el siguiente: 1. A consideración acta de la sesión anterior. 2. Concursos nros. 180, 181 y 182 (Vocalía de Cámara Penal del Centro Judicial Concepción): A conocimiento respuesta del Consultor Técnico. 3. Concurso nro. 183 (Juzgado de Instrucción Penal IV nominación del Centro Judicial Capital): A conocimiento respuesta de la jurado las vistas de las impugnaciones. 4. Concurso nro. 186 (Juzgado de Primera Instancia del Trabajo II nominación del Centro Judicial Capital): A consideración proyectos de acuerdo resolviendo impugnaciones. 5. Concursos nros. 195 y 196 (Juez del Tribunal de Impugnación de los Centros Judiciales Concepción y Monteros): Elevación de ternas al Poder Ejecutivo de la Provincia. 6. Concurso nro. 198 (Fiscal/a de Cámara en lo Penal III del Centro Judicial Concepción): Impugnaciones/Recusaciones contra el listado de aspirantes. 7. Asuntos varios. 8. Concurso nro. 208 (Vocalía de Cámara en lo Contencioso Administrativo, Sala I, del Centro Judicial Concepción): aprobación de acta de valoración de antecedentes, decodificación de resultados de examen de

oposición y determinación del orden de mérito provisorio. **DESARROLLO DE LA SESIÓN: I. A consideración acta de la sesión anterior:** El Presidente puso a consideración el primer punto del orden del día, consistente en la aprobación del acta de la sesión anterior y al no existir observaciones fue aprobada. **II. Concursos nros. 180, 181 y 182 (Vocalías de Cámara Penal del Centro Judicial Concepción): A conocimiento respuesta del Consultor Técnico.** Consultó el presidente a los Consejeros si pudieron ver el mail remitido con las respuestas del Consultor Técnico correspondientes a los concursos arriba mencionados. El Dr. Tello expresó que no había podido estudiar el tema y en el mismo sentido se manifestó el Leg. Valdez, por lo que se propuso que sean tratadas en la próxima sesión prestando asentimiento los consejeros presentes

III. Concurso nro. 183 (Juzgado de Instrucción Penal IV nominación del Centro Judicial Capital): A conocimiento respuesta del jurado las vistas de las impugnaciones: Informó Secretaría que las respuestas fueron enviadas por mail, consultó el Dr. Cossio si había que resolverlas conjuntamente con las de los antecedentes, a lo que Secretaría respondió afirmativamente y agregó que las impugnaciones de antecedentes estaban en estudio por lo que decidió presidencia pasar la resolución de las impugnaciones para la próxima semana y continuar con el orden del día. **IV. Concurso nro. 186 (Juzgado de Primera Instancia del Trabajo II nominación del Centro Judicial Capital): A consideración proyectos de acuerdo resolviendo impugnaciones:** El presidente consultó a los consejeros si estaban de acuerdo con los borradores de acuerdo resolviendo impugnaciones que se habían remitido a lo que los consejeros presentes prestaron conformidad. Se resolvió convocar a entrevistas en la próxima semana. **V. Concursos nros. 195 y 196 (Juez del Tribunal de Impugnación de los Centros Judiciales Concepción y Monteros): Elevación de ternas al Poder Ejecutivo de la Provincia:** Por Secretaría se dio lectura de los acuerdos de elevación de terna, que fueron aprobados por los Sres. Consejeros presentes. **VI. Concurso nro. 198 (Fiscal/a de Cámara en lo Penal III del Centro Judicial Concepción): Impugnaciones/Recusaciones contra el listado de aspirantes:** El Presidente consultó que existía conformidad en firmar las resolución a las impugnaciones y recusaciones en el sentido que se había propuesto vía correo

electrónico dándose lectura de las propuestas. Se vota afirmativamente y quedan aprobados. **VII. Asuntos varios:** el Dr. Estofan pone en conocimiento que presentó una nota firmada por el Dr. Esteban Jerez solicitando determinada documentación e información de la Dra. Ballesteros. Que invocó haberla denunciado ante la Corte y ante el Colegio de Abogados de Tucumán y en razón de ello pide un informe de los exámenes que participó la Dra. Desde el 12 de agosto de 2015 a la fecha. Dijo el presidente que a este pedido lo considera viable Presidencia por ser información pública, asimismo informa que solicitó también se le otorgue copia de la certificación de servicio como integrante del Poder Judicial de Tucumán. La Dra. Grellet y el Dr. Tello manifestaron que este pedido debería ser efectuado al Poder Judicial. El Dr. Estofan consultado si estaba de acuerdo en informarle al solicitante sobre los concursos en los que había participado y la fecha de cada uno, a los que se prestó conformidad. Seguidamente refirió el presidente a la presentación efectuada por la Escuela Judicial respecto a una conferencia a llevarse a cabo el día 8 de agosto en la UNT y la creación del Premio “Bernardo José Monteagudo Escuela Judicial CAM” que se entregaría el día 9 del mismo mes al Dr. Antonio Augusto Cancado Trindade en el Salón de Actos de la Corte Suprema de Justicia adelantando su posición favorable. El Leg. Cativa tomando la palabra adelantó que en la legislatura se entrega un premio denominado de la misma forma “Bernardo José Monteagudo” a personas destacadas en Derechos Humanos. El presidente consideró que para entregar un premio de esa categoría se debía hacer una reglamentación especial para quienes y porque motivo se entregaba. La Dra. Tejerizo refirió que había hablado con la Leg. Rojkés y le informó que tenía una reglamentación al respecto. El Dr. Estofan expresó que el nombre del premio había que cambiarlo y que proponía que el día 9 se entregara el premio pero que se notifique a la escuela judicial para que le cambie el nombre. Propone el Dr. Tello nominar al premio “Dr. Gandur”. El Presidente tomó lectura del artículo 1 del reglamento Premio Bernardo José Monteagudo –Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura, entendió que debía ser más concreto. Los artículo del 3 al 10 dicen lo siguiente “Art. 3°.- Los integrantes del Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán y del Consejo Académico de su Escuela Judicial, las asociaciones de magistrados, instituciones de formación académicas, colegios de abogados, escuelas judiciales y centros de capacitación judicial de la Provincia, de la Nación o del exterior, podrán proponer

candidatos a recibir el premio. Art. 4°.- Los organismos y entidades que deseen hacer propuestas deberán realizar su presentación a través de una nota dirigida al señor Presidente del Consejo Académico de la Escuela Judicial del CAM conforme a los siguientes requisitos, a saber: a) Denominación del organismo o entidad que realiza la propuesta. B) Nombre y apellido, fecha de nacimiento, nacionalidad y datos de contacto actualizado de la persona que se propone. c) Currículum vitae detallado del/la propuesto/a. d) Documentación que avale la propuesta. Si se considerara necesario, se podrá incluir páginas web o links que amplíen la formación sobre la persona propuesta.

“Art. 5°.- El premio “Bernardo José de Monteagudo – Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán”, será propuesto por el Consejo Académico de la Escuela Judicial al Consejo Asesor de la Magistratura, en decisión instrumentada en sesión pública con mayoría especial. Podrá el Consejo Académico requerir la constitución de una Comisión de especialistas a los fines de que efectúen un informe valorado sobre las condiciones del candidato/a propuesto/a.

“Art. 6°.- La aceptación del cargo por parte de los miembros del comité de especialistas implicará el conocimiento, la aceptación y el compromiso de observancia del presente reglamento, al que deberán ajustar su actuación.

“Art. 7°.- Las decisiones que dicte el comité de especialistas serán irrecurribles e inimpugnables.

“Art. 8°.- El premio será aprobado por el Consejo Asesor de la magistratura y entregado en una ceremonia pública a la que se invitará a autoridades, formadores, magistrados, funcionarios, alumnos y comunidad tucumana.

“Art. 9°.- Se invitará al distinguido a pronunciar una conferencia, discurso o intervención y se lo invitará a firmar el libro de visitantes destacados de la Escuela Judicial del CAM.

“Art. 10.- Las presentes actuaciones serán registradas por actas o resoluciones de Secretaría de la Escuela Judicial”. El Leg. Albarracín manifestó que de ninguna manera se encontraba en condiciones de aprobar un articulado que no había podido ver. Se analizó si correspondía otorgar el premio y se resolvió autorizar a la Escuela Judicial a entregar este premio al Dr. Cancado Trindade, pero que se reservaría para el estudio del Consejo la denominación del mismo y su reglamento. La Dra. Tejerizo agregó que era importante avanzar en los concursos Laborales pendientes de capital. La Dra. Grellet elevó un pedido respecto del Concurso n° 142 y menciona que el concurso se encuentra sin movimientos en razón de la modificación de la ley pese a que tenía postulantes inscriptos y propuso

dejarlo sin efecto, respondió el presidente que se lo dejaría sin efecto y se lo comunicaría a la Legislatura. A continuación la Dra. Grellet hizo un repaso de los cargos creados en los Centros Judiciales del Sur y mencionó que se duplicó la cantidad de juzgados en el fuero laboral, ya que de haber históricamente 2 juzgados en Concepción se pasó a tener 1 en Monteros y 3 en Concepción. Hizo referencia a los 2 juzgados llamados a concursos, en el fuero laboral de la IV y de la V nominación y destacó que a su criterio habría que pedir un informe a la Corte respecto del funcionamiento de los juzgados y datos estadísticos para definir si era conveniente o no seguir adelante con los concursos convocados a fin de optimizar los recursos. El Dr. Vals sugirió que se consulte a la Legislatura ya que esos cargos se originaban a partir de proyectos de ley sancionados. El Dr. Estofán sugirió consultar a la Corte ya que aún no había derechos adquiridos por parte de los concursantes inscriptos. **VIII. Concurso nro. 208 (Vocalía de Cámara en lo Contencioso Administrativo, Sala I, del Centro Judicial Concepción): aprobación de acta de valoración de antecedentes, decodificación de resultados de examen de oposición y determinación del orden de mérito provisorio:** El presidente puso a consideración el acta de valoración de antecedentes personales del mencionado concurso la que fue aprobada. A continuación por secretaría se decodificaron las carátulas y exámenes de oposición. Seguidamente se dio lectura de las calificaciones asignadas por el tribunal evaluador que arrojaron el siguiente orden de mérito provisorio:

| Evaluación de Aspirantes | | | | | | |
|--------------------------|------------------------------|--------------|--------|----------|-----------|----------|
| Nº | Postulante | Antecedentes | Prueba | Código | Nº examen | Subtotal |
| 1 | GONZÁLEZ NAVARRO, AUGUSTO | 35 | 45 | 4BAJWETM | 18 | 80 |
| 2 | MÉNDEZ, ELEONORA CLAUDIA | 35 | 42 | P5MG9NN3 | 5 | 77 |

| | | | | | | |
|----|------------------------------------|-------|----|----------|----|-------|
| 3 | CASAS, MARÍA FLORENCIA | 35 | 41 | LIUQCSYO | 17 | 76 |
| 4 | SILVETTI, ELENA MARÍA | 30,15 | 43 | 8Z2CZSRN | 12 | 73,15 |
| 5 | SCHURIG, CRISTIAN DANIEL | 35 | 38 | XPNVEH5A | 22 | 73 |
| 6 | MERCADO, PABLO MARTÍN | 35 | 37 | JBAOPGR7 | 4 | 72 |
| 7 | GRANEROS, FERNANDO EFRAÍN | 35 | 37 | YJL2Y5Y4 | 15 | 72 |
| 8 | NAZUR, ANA MARÍA JOSÉ | 27,1 | 41 | E9EMY5JN | 9 | 68,1 |
| 9 | MIBELLI, MARÍA VALERIA | 23,5 | 44 | AKBZYHYZ | 10 | 67,5 |
| 10 | VIOLETTA, LEONARDO | 29,2 | 38 | 6GJALZ8L | 2 | 67,2 |
| 11 | CANEVARO, CARLOS | 27,6 | 39 | 5B8UYZ8G | 11 | 66,6 |
| 12 | GOLLAN, AGUSTIN | 27,1 | 39 | Z1T9J5QJ | 7 | 66,1 |
| 13 | MASAGUER, MARÍA FELICITAS | 29 | 37 | P9XVCNN8 | 16 | 66 |
| 14 | COLOMBRES GARMENDIA, CLEMENTINO | 18,55 | 44 | AOMEMHY4 | 1 | 62,55 |
| 15 | MOSQUEIRA, ALBERTO | 20,6 | 39 | M556F5YT | 20 | 59,6 |
| 16 | DÍAZ, VÍCTOR HUGO | 24,6 | 33 | V3CXVB8I | 3 | 57,6 |
| 17 | PENNA, IRENE MARÍA | 24,6 | 32 | 3QZ7YA14 | 13 | 56,6 |

| | | | | | | |
|----|------------------------------|-------|----|----------|----|-------|
| 18 | JABIF, HERNÁN MATÍAS | 21,45 | 35 | 4QWWZTC6 | 19 | 56,45 |
| 19 | AGUIRRE, MARÍA ELENA | 21,7 | 33 | 6NUNUOFY | 21 | 54,7 |
| 20 | FAGIOLI, NANCY ROXANA | 24,2 | 30 | QE8AGNND | 8 | 54,2 |
| 21 | ABARZA, CRISTIAN FERNANDO | 23,35 | 28 | NKDTPYGR | 6 | 51,35 |
| 22 | MARIANI, LILIANA NOEMÍ | 24,1 | 25 | TVSEOSYO | 14 | 49,1 |

Por secretaría se dio lectura del orden de mérito provisorio, en cumplimiento de los requisitos de los artículos 13 y 44 del Reglamento Interno. Los concursantes que se encuentran en condiciones de pasar a la tercera etapa, de Entrevistas, son los siguientes:

1) González Navarro, Augusto, con 80,00 puntos; 2) Méndez, Eleonora Claudia, con 77,00 puntos; 3) Casas, María Florencia, con 76,00 puntos; 4) Silvetti, Elena María, con 73,15 puntos; 5) Schurig, Cristian Daniel, con 73,00 puntos; 6) Mercado, Pablo Martín, con 72,00 puntos por tener mayor antigüedad en el título; 7) Graneros, Fernando Efraín, con 72,00 puntos; 8) Nazur, Ana María Valeria, con 68,10 puntos; 9) Mibelli, María Valeria, con 67,50 puntos; 10) Violetto, Leonardo, con 67,20 puntos; 11) Canevaro, Carlos, con 66,60 puntos; 12) Gollan, Agustín, con 66,10 puntos; 13) Masaguer, María Felicitas, con 66,00 puntos; 14) Colombes Garmendia, Clementino, con 62,55 puntos; 15) Mosqueira, Alberto, con 59,60 puntos; 16) Díaz, Víctor Hugo, con 57,60 puntos; 17) Penna, Irene María, con 56,60 puntos; 18) Jabif, Hernán Matías, con 56,45 puntos; 19) Aguirre, María Elena, con 54,70 puntos y 20) Fagioli, Nancy Roxana, con 54,20 puntos. Concluye Presidencia informando que se procederá a la notificación del Orden

de Mérito Provisorio elaborado. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo horas 18:25, suscribiendo los consejeros de conformidad la presente.

ANTE MI DOY FE

[Signature]
Dra. MARIA SOTTA MACUL
SECRETARÍA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

[Signature]
Leg. RAMÓN ROQUE CATTIVI
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

[Signature]
DR. ANTONIO D. ESTOFAN
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

[Signature]
DR. JOSE COSSIO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

[Signature]
DR. DIEGO E. VALS
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

[Signature]
DRA. ELENA GRELLET
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

[Signature]
DRA. JULIETA ELERIZO
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

[Signature]
DR. MARTIN TADEO TELLO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA